



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

9266***Aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Algaida***

Habiéndose aprobado, por acuerdo del Pleno municipal de fecha 19 de septiembre de 2019, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Algaida, y conforme establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días contadores desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

También estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajalgaida.sedelectronica.es>].

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Algaida, 20 de septiembre de 2019

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

